

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel Garaulet Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito

Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30/12/2016 fue dictada por parte del Sr Secretario General de Instituciones Penitenciarias, una Orden para la prevención de Incidentes regimentales con resultado lesivo. En la mencionada orden, se establece la necesidad de informar al personal penitenciario al servicio de los incidentes regimentales causados por los internos más conflictivos, en aras de prevenir posibles agresiones y lesiones al personal penitenciario.

Desde la entrada en vigor de la mencionada Orden, se ha venido reiterando al Sr Director del CP Madrid VII Estremera por parte del Delegado Provincial de Acaip, la necesidad de cumplir lo dispuesto en la mencionada Orden.

Estos escritos presentados por Acaip provienen de la no comunicación de los extremos señalados en la mencionada orden.

Es reseñable además, el no cumplimiento de dicha Orden del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, algo que se está generalizando en el conjunto de Centros Penitenciarios, según denuncian representantes de Acaip.

Por todo ello, desde este Grupo Parlamentario, queremos realizar las siguientes preguntas parlamentarias:

- 1- ¿Dará el Gobierno las órdenes necesarias a los Directores de los Centros Penitenciarios para que se realice el efectivo cumplimiento de la Orden de 30/12/2016, emitida por el Secretario General de Instituciones Penitenciarias?
- 2- ¿Ha previsto el Ministerio la posibilidad de crear un fichero electrónico por intranet en los Centros Penitenciarios que permita conocer a los Funcionarios de Prisiones al Servicio en los Centros los datos oportunos que permitan prevenir futuras agresiones?


Miguel Garaulet Rodríguez
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos